

RESOLUCIÓN No. **05309-07-2015**

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DC-SI-SAMC-C5-005-2015.-

La Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca en uso de sus atribuciones delegadas mediante Decreto No. 00034-01-2013, en armonía con lo dispuesto en los artículos 11 de la ley 80 de 1993, 9ª de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

- 1.- EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura, interesado en celebrar un contrato de obra pública, para el OBJETO: “MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA”, con un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$472.918.805,00), realizó los estudios previos de que trata el artículo 20 del entonces vigente Decreto 1510 de 2013 y se publicaron en el P.U.C., junto con el proyecto de Pliego de Condiciones, el aviso de convocatoria pública, de que trata el artículo 21 ibídem, desde el 21 de mayo de 2015.
- 2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, 5 días hábiles, no se recibieron observaciones.
- 3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DC-SI-SAMC-C5-005-2015, mediante la Resolución No. 04146-06-2015 de fecha 4 de junio de 2015, estableciéndose la cronología del proceso, así:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones	04-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Licitación Pública	04-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	04-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Presentación manifestación de interés (tres días)	05 a 10- 06-2015 5:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación sicontratacion@cauca.gov.co
Audiencia de sorteo (día hábil siguiente al vencimiento del término para inscripción)	11-06-2015 H. 10:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las propuestas	17-06-2015 H: 10:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera).	18 y 19 -06-2015	Comité Evaluador

Plazo máximo de subsanabilidad de documentos que no sean de la comparación de las ofertas (puntaje)	22-06-2015 h. 5:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Evaluación	23 y 24- 06-2015	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de Evaluación. Tres (03) días hábiles. Término para presentar observaciones al Informe de Evaluación.	25 a30 -06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación de requisitos habilitantes.	01-07-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Acto de adjudicación o declaratoria de desierta	02-06-2015	Secretaría de infraestructura OFICINA JURÍDICA
Plazo para la elaboración minuta contrato. Suscripción del Contrato y expedición de Registro Presupuestal	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaría de infraestructura
Plazo para Cumplimiento requisitos de ejecución y Legalización del Contrato.	Cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	OFICINA JURÍDICA
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Plazo ejecución del Contrato	Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca
Plazo para el pago del Contrato	30% de anticipo. El 60% se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance y el 10% restante, previo recibo a satisfacción, suscripción de recibo final y liquidación del Contrato	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca

4.- Llegada la fecha y hora prevista en la resolución de apertura, se recibieron las siguientes manifestaciones de interés para participar en la presente selección abreviada de menor cuantía, advirtiendo que si el número es mayor de 10, se realizaría sorteo:

No.	PN-PJ-C-UT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	OBSERVACIONES
001	PN	JOSÉ ALFONSO GRIMALDO		
002	PN	GERMÁN RICARDO MUÑOZ		
003	PN	CÉSAR ARCENIO LÓPEZ		
004	PN	VICTOR GABRIEL PARRA		
005	PN	PABLO ENRIQUE TORRES		

5.- Llegada la fecha y hora para el cierre del proceso, prevista en la resolución de apertura, se presentaron los siguientes proponentes, el día 17 de junio de 2015:

Orden de entrega	Proponente
1	GERMÁN RICARDO MUÑOZ
2	JOSÉ ALFONSO GRIMALDO CAMAYO
3	CÉSAR ARCENIO LÓPEZ GÓMEZ

6.- Efectuada la evaluación, de los oferentes habilitados, se obtuvo los siguientes presupuestos:

PROPONENTES HABILITADOS	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
JOSÉ ALFONSO GRIMALDO	\$ 472.901.405.00
GERMÁN RICARDO MUÑOZ	472.918.805.00
CÉSAR ARCENIO LÓPEZ	472.720.327.00

7.- El Comité Evaluador, produjo el documento de evaluación el cual hace parte integral de la presente resolución, y fue publicado en el PUC www.contratos.gov.co el 2 de julio de 2015. Con base en la fecha de publicación se confirieron tres días a los Interesados para que presenten observaciones a la evaluación, tal y como lo prevé la norma. Se recibieron observaciones a la evaluación, las cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la entidad.

8.- El Comité Evaluador, produjo el documento de evaluación ajustada el día 9 de julio de 2015

9.- Ajustada la evaluación, el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	OFERENTE	PUNTAJE
1	JOSÉ ALFONSO GRIMALDO	979.92 PUNTOS
2	GERMÁN RICARDO MUÑOZ	959.89 PUNTOS
3	JOSÉ ARCENIO LÓPEZ	719.69 PUNTOS

10.- Verificados todos los requisitos de participación y calificación, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA

DE MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-C5-005-2015, cuyo OBJETO es “MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA”, al proponente JOSÉ ALFONSO GRIMALDO CAMAYO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.753.700 de Piendamó, Dirección para notificaciones en la calle 4 # 2-85 Popayán, Teléfono 3173671584, Email: agrimca2@hotmail.com, por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$472.901.405.00) y un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-C5-005-2015, cuyo OBJETO es “MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA”, al proponente JOSÉ ALFONSO GRIMALDO CAMAYO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.753.700 de Piendamó, Dirección para notificaciones en la calle 4 # 2-85 Popayán, Teléfono 3173671584, Email: agrimca2@hotmail.com, por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$472.901.405.00) y un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al proponente JOSÉ ALFONSO GRIMALDO CAMAYO, el contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez notificado el proponente JOSÉ ALFONSO GRIMALDO CAMAYO, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad podrá adjudicar a quien quedó en segundo lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Secretaria de Infraestructura, a los

14 JUL 2015


SANDRA ISABEL URBANO COLLAZOS
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Carlos Ignacio Solano Carrillo – Abogado Externo.

Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico.


CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES